

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

1461

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora:

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA

NT:

830 000 167-2

Nombre del solicitante:

JOSE ARQUIMEDES BETANCOURT GARCIA

Teléfono de contacto:

318-7728978

Proveedor :

SERVASEO S.A

Tipo Modificación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA SOLICITO ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ADICIONAR LOS CONTRATOS DE ASEO Y CAFETERIA MEDIANTE LA FIGURA DE VIGENCIA FUTURA A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2016. SOLICITUD QUE FUE ACEPTADA MEDIANTE RADICADO NO. 2.2015-038260 POR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO GASTOS GENERALES RADICADO VIG. NO. 2015-076346 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015. LA PRESENTE ADICION Y/O ARTICULOS NUEVOS DESCORTOS EN EL PRESENTE FORMATO DE MODIFICACION DE ORDEN DE COMPRA.

Modificación información general

Nombre del campo	Requiere modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Gravámenes adicionales	NO	Gravámenes(es) actual	Nuevos(s) gravámenes(es)

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Total	Información presupuestal		Nueva información		
				Unidad de medida	Precio unitario		Unidad de medida	Precio unitario	Nombre del artículo	Unidad de medida	Precio unitario
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	OPERAJO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO (A)	5.0 MES	\$ 2 405 800.00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	5.0 UNIDAD	\$ 1 195 327.00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	JARDINERA - 400	5.0 MES	\$ 112 000.00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	FUMIGACION - 13270	METRO CUADRADO	\$ 185 000.00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	RECARGO POR TRABAJO NOCTURNO EXTRA DOMINICAL Y FESTIVO	1.0 UNIDAD	\$ 0.00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	RECARGO POR DOTACION ESPECIAL	1.0 UNIDAD	\$ 0.00
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	AU	1.0 UNIDAD	\$ 959 531.75
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	IVA	1.0 UNIDAD	\$ 307 050.16
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	No aplica	GRANVAMENES ADICIONALES	1.0 UNIDAD	\$ 0.00
TOTAL						\$ 0.00					
							TOTAL				

Valor total del IVA en la Orden de Compra:

\$ 924 150.48

Valor total del AU en la Orden de Compra:

\$ 2 878 595.25

Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:

\$ 0.00

Valor total de la Orden de Compra:

\$ 61 371 850.73

Nombre

JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO

Nombre

PIERRE CH QUINONES CARDENAS

Fecha Elaboración:

NOVIEMBRE 23 DE 2015



**Instituto Nacional de Vigilancia de
Medicamentos y Alimentos
N.I.T. 830000167
ORDEN DE COMPRA**

Servilaseo S.A.
N.I.T. 860067479
Carrera 54 N° 17 -71
Carrera 54 N° 17 -71
Bogotá D.C., Cundinamarca
Atte: Alex Robert Quiñones Cárdenas
planeacioncca@gmail.com

Numero de Orden 1461
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión 06/02/15
Fecha de Vencimiento 30/11/15
Comprador Jose Arquimedes
Betancourt García
Ordenador del gasto Jesus Alberto Namen
Chavarro
Supervisor Jose Arquimedes
Betancourt García
Teléfono 3187726976
Detalle de Entrega Se debe entregar los
insumos de acuerdo con la solicitud del
supervisor del contrato
Gravámenes adicionales
Justificación Prestacion del Servicio de
Aseo y Cafeteria en la Ciudad de
Bucaramanga y Cucuta

Enviar a

Instituto Nacional de Vigilancia
de Medicamentos y Alimentos
Calle 18A No. 69-52
Bogotá D.C. Bogotá D.C.
Atte: Jose Arquimedes
Betancourt García

Facturar a

Instituto Nacional de Vigilancia
de Medicamentos y Alimentos
Calle 18A No. 69-52
Bogotá D.C., Bogotá D.C.
Atte: Jose Arquimedes
Betancourt García

Línea CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	85915 Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.0	Mes	2.405.800,00	24.058.000,00
2	85915 Bienes de Aseo y Cafeteria	10	Unidad	1.135.327,00	11.353.270,00
3	85915 Jardinería - 80	10.0	Mes	112.000,00	1.120.000,00
4	85915 Fumigación - 370	10.0	Metro Cuadrado	185.000,00	1.850.000,00
5	85915 Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	0,00	0,00
6	85915 Recargo por dotación especial	1	Unidad	0,00	0,00
7	85915 AIU	1	Unidad	1.919.063,50	1.919.063,50
8	85915 IVA	1	Unidad	614.100,32	614.100,32
9	85915 Gravámenes adicionales	1	Unidad	0,00	0,00

40.914.433,82 COP

in mo

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Código: GAD-ABS-FM022

Versión: 00

Fecha de Emisión: 01/04/2015

Página 23 de 24

205 - 0659 - 2015

PARA:

MARLON SIMON ORTEGA ORDOSGOITIA

Asesor de la Dirección General con asignación de funciones de Coordinador Grupo Financiero y Presupuestal

ASUNTO:

Solicitud Disponibilidad Presupuestal

FECHA:

Agosto 04 de 2015

Por el presente le solicito expedir Disponibilidad presupuestal por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$115.177.285.00), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR** con el fin de respaldar el 15% de ley de la vigencia futura de Asco y Cafetera.

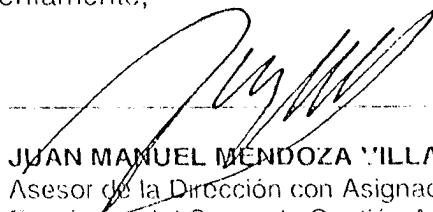
PROYECTOS DE INVERSIÓN:

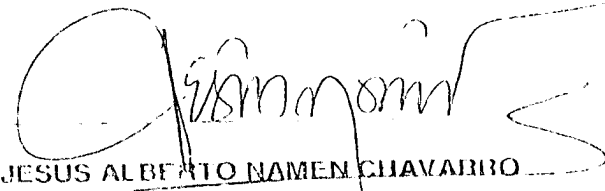
PROYECTO	PORCENTAJE	VALOR
Infraestructura	3	6.490.000
Adquisición de equipos		68.931.3
Tecnologías de la información y comunicaciones - TICs		
Capacitación		
Biológicos		
Levantamiento		
Mejoramiento		

• PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO: Servicio de Asco

	PORCENTAJE	VALOR
Funcionamiento	100%	115.177.285.00

Atentamente,


JUAN MANUEL MENDOZA VILLAMARIN
Asesor de la Dirección con Asignación de Funciones del Grupo de Gestión Administrativa


JESUS ALBERTO NAMEN CHAVARRO
Secretario General

J. A. M.

11 AGO 2015
11:07
1230

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

www.fv.mec.gov.co

5.4.0.1. Grupo de la Protección Social

Bogotá D. C.

Radicado 2-2015-039250

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2015 14

Doctor

JAVIER HUMBERTO GUZMÁN CRUZ

Director General (E)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

Carrera 10 No. 64 - 28

Bogotá D.C.

Respetado doctor Guzmán:

Radicado entrada J-2015-076346

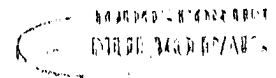
No Expediente 21588/2015/RCO

Asunto Aprobación de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento Rad 1-2015 076346 del 24 de septiembre de 2015

- En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONIF, comunico que la Dirección aprueba un cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección	19-12-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
Cuenta	2	Gastos Generales
Subcuenta	0	
Objeto	4	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor en pesos
2016	Propios	3.241.446.711



(-) MINISTERIO DE HACIENDA

Presupuesto Nacional

Continuación oficio

Se autoriza el cupo de vigencia futura, para que el Instituto ampare la contratación de los servicios de aseo y cafetería, seguridad y vigilancia, transmisión de información, arrendamiento de bienes inmuebles y viáticos y gastos de viaje.

En la ejecución de los contratos de la vigencia 2015, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional

APROBÓ Ana María Cadena
REVISÓ Rubén Darío Montenegro
ELABORÓ Fernando Puerto

Firmado digitalmente por FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 5 No. 6 C-28 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Comunicados: (57) 3 291 1701 Correo de Bogotá 01-8000-910071
atencionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co